

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2277

ARMENIA 06 DE AGOSTO DE 2019

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 26 DE JULIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 187 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 08 DEL 20 DE MAYO DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

(Pág.2-5)



ACUERDO No. 144
Julio 26 de 2019

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 187 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 08 del 20 DE MAYO DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Concejo Municipal de Armenia en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el artículo 187 del Acuerdo No. 08 del 20 de Mayo de 2014, el cual quedara de la siguiente forma:

Artículo 187. Conmemoración Fechas Especiales – Sesiones Solemnes: *El concejo municipal de Armenia si se encontrare sesionando, incluirá en el orden del día, sesiones solemnes para la conmemoración de fechas especiales, tanto de carácter internacional, nacional como regional estas son: 20 de julio, 7 de agosto, el 1 de Julio el aniversario del departamento del Quindío, 14 de octubre el aniversario de fundación de Armenia, 23 de abril día del idioma, 25 de enero el terremoto que sufrió Armenia, del concejal y día del concejalito y las que la plenaria considere pertinentes. Para ello la mesa directiva incluirá en el orden del día de la plenaria y coordinará los puntos y los detalles correspondientes en coordinación con las oficinas, de comunicaciones y la secretaria general de la corporación.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del día de su publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

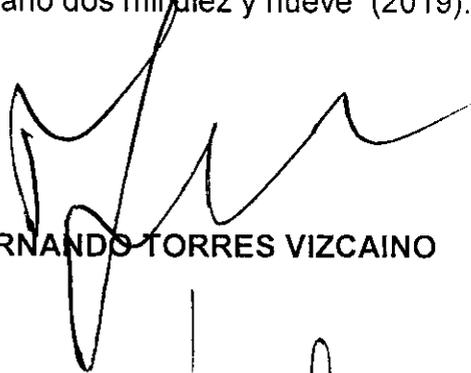
Centro Administrativo CAM



Concejo de Armenia Q.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

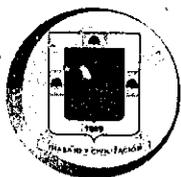
Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO
Presidente


ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Primera Vicepresidenta


BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA
Segundo Vicepresidente


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General



Concejo de Armenia Q.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 144 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 187 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 08 del 20 DE MAYO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

JUNIO 28 DE 2019

SEGUNDO DEBATE

JULIO 8 y 26 DE 2019

Armenia, julio 26 de 2019

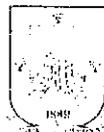

PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

Elaboró: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa ✓

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 144 de julio veintiséis (26) de 2019, el cual consta de tres (03) folios.

Debbie Duque Burgos
DEBBIE DUQUE BURGOS

Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 144 de junio veintiséis (26) de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 187 DEL ACUERDO MUNICIPAL Nro 08 DEL 20 DE MAYO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

Oscar Castellanos Tabares
OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado – Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Debbie Duque Burgos – Directora Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Jaime Andrés López Gutiérrez- Asesor Jurídico Despacho



RAM: 03. 001. 00. 03. 02. 2019

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3 Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 804
Línea Gratuita: 01 8000 189264
alcaldia@armenia.gov.co